



31 JUL. 2014  
2015

**INFORME N° 136-2014-PRODUCE/OGPP-Opra**

- A :** JUAN PABLO CONDORI LUNA  
Director General de Planeamiento y Presupuesto
- Asunto :** Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- Referencia :** a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM  
b) Directiva N° 003-2009-PCM/SC<sup>1</sup>  
c) Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra  
d) Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP-Opra
- Fecha :** San Isidro, 31 de julio de 2014
- Anexo :** Matriz de avances al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante la norma de la referencia a), se establecieron las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, con el fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen su promoción y ejecución, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales, siendo una de ellas, la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.2 De acuerdo a lo estipulado en el documento de la referencia b), las entidades ejecutoras de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, regidas por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, deberán remitir a las entidades supervisoras, con copia a la Secretaría de la Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, los respectivos informes de evaluación semestral y anual de los resultados obtenidos con relación a las metas programadas.
- 1.3 Mediante los documentos de la referencia c) y d), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) solicitó información a los órganos y organismos públicos del Ministerio de la Producción involucrados en la ejecución de las metas programadas para el primer semestre 2014 de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.

**II. ANÁLISIS**

A continuación se desarrolla el informe de evaluación al primer semestre 2014 sobre el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, conforme a la Guía aprobada por la Presidencia del



<sup>1</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento -- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

Consejo de Ministros<sup>2</sup> y de acuerdo a las metas aprobadas por el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE para el año 2014.

## 2.1. Presentación del Ministerio

- ✓ El Ministerio de la Producción (PRODUCE), creado en el marco de la Reforma del Estado a través de la Ley N° 27779 - Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios en el año 2002, es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa.
- ✓ El Ministerio de la Producción ejerce las acciones bajo su competencia a través del Despacho Viceministerial de Pesquería y del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria<sup>3</sup>.
- ✓ En el ámbito de la Pesquería, el Despacho Viceministerial de Pesquería, dirige la Política Nacional de su competencia y cuenta con los siguientes órganos:
  - Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero.
  - Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo.
  - Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto.
  - Dirección General de Supervisión y Fiscalización.
  - Dirección General de Sanciones.
  - Dirección General de Sostenibilidad Pesquera.
- ✓ En el ámbito de la MYPE e Industria, el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria dirige la Política Nacional de su competencia y cuenta con los siguientes órganos:
  - Dirección General de Políticas y Regulación.
  - Dirección General de Desarrollo Productivo.
  - Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial
  - Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.
  - Dirección General de Asuntos Ambientales.
- ✓ El Ministerio de la Producción cuenta con cuatro organismos públicos adscritos y un Programa Nacional y son los siguientes:
  - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES (Organismo público ejecutor).
  - Instituto del Mar del Perú – IMARPE (Organismo público técnico especializado).
  - Instituto Tecnológico de la Producción<sup>4</sup> – ITP (Organismo público técnico especializado).
  - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES<sup>5</sup> (Organismo técnico especializado).

<sup>2</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

<sup>3</sup> De acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con R.M. N° 343-2012-PRODUCE (23.07.2012).

<sup>4</sup> Mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, se modificó la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú por Instituto Tecnológico de la Producción.

<sup>5</sup> Creado mediante Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

- Programa Nacional "A comer Pescado".

## 2.2. Responsables.

Los funcionarios del Ministerio de la Producción responsables de la coordinación del cumplimiento de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM son:

Datos	Funcionario responsable:	Personal de enlace permanente:
Nombre	JUAN PABLO CONDORI LUNA	RICARDO LESCANO GUERRA
Cargo:	Director General de Planeamiento y Presupuesto	Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo:	<a href="mailto:jcondori@produce.gob.pe">jcondori@produce.gob.pe</a>	<a href="mailto:rlescano@produce.gob.pe">rlescano@produce.gob.pe</a>
Teléfono:	616-2222 anexo 1216	616-2222 anexo 1615

## 2.3. Resumen ejecutivo

El Ministerio de la Producción es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa. En ese marco, contribuye a la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo los siguientes resultados en el primer semestre 2014:

- ✓ Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencias de PRODUCE.
- ✓ Se capacitó a 188 trabajadores en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ PRODUCE realizó 2 simulacros de evacuación por sismo y el ITP realizó 1.

## 2.4. Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada y explicando el proceso de validación de datos.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción solicitó información sobre el cumplimiento de las metas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, mediante el Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra a las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción y mediante el Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP-Opra a sus Organismos Públicos adscritos.

El formato de evaluación conteniendo las metas aprobadas con la Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE fue remitido por correo electrónico a los responsables de efectuar la evaluación en cada órgano y organismo público.

La Oficina de Planeamiento y Racionalización realizó la respectiva asistencia técnica a los órganos del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, involucrados en la ejecución de las metas programadas para la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, absolviendo consultas, realizando observaciones y solicitando información adicional por vía telefónica o correo electrónico, a fin de que se realice un adecuado seguimiento.





PERU

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

## 2.5 Desempeño y resultados alcanzados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los avances alcanzados en el primer semestre 2014, respecto a las metas de la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Producción, se detallan a continuación:

### ➤ Política 14.1 Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD:

Actividad N° 1: Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Producción

Meta programada primer semestre: Un Plan actualizado

Logros:

1. Se ha actualizado el Plan de Operaciones de Emergencia de PRODUCE.

### ➤ Política 14.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.

Actividad N° 1: Asesoramientos para la mejora y adecuación de la Gestión de Riesgo de Desastres a nivel Sectorial.

Meta programada primer semestre: 3 eventos realizados

Logros:

1. En el primer semestre PRODUCE realizó 3 coordinaciones de prevención a nivel del litoral, en prevención de Gestión del Riesgo de Desastres para Temporada de Lluvias y Fenómeno de El Niño.

Actividad N° 2: Implementar el Plan de Continuidad Operativa de PRODUCE en Contingencia Extrema

Meta programada primer semestre: No se programó meta para el primer semestre.

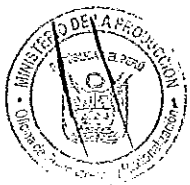
### ➤ Política 14.3 Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros.

Actividad N° 1: Formulación del Plan Sectorial de PRODUCE de Gestión del Riesgo de Desastres

Meta programada primer semestre: 2 planes de prevención

Logros:

1. PRODUCE viene trabajando en la formulación del Plan Sectorial de GRD de acuerdo al PLANAGERD.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"*

- **Política 14.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.**

**Actividad N° 1:** Sensibilización en temas de cultura de prevención de la Gestión del Riesgo de Desastres

**Meta programada primer semestre:** 40 trabajadores sensibilizados

**Logros:**

1. Se realizaron 3 capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres, dirigido a los Brigadistas Operativos del Ministerio de la Producción, capacitándose a un total de 188 trabajadores.

**Actividad N° 2:** Ejecución de simulacros de entrenamiento ante desastres naturales

**Meta programada primer semestre:** PRODUCE: 2 simulacros ejecutados, ITP: 1 simulacro ejecutado

**Logros:**

1. PRODUCE realizó 2 simulacros de evacuación por Sismo; uno a nivel Sectorial y uno a nivel Nacional.
2. ITP realizó un simulacro de acuerdo a la programación del INDECI-PCM, logrando que los participantes internalicen los procedimientos y protocolos de evacuación tanto para casos de sismo y tsunami.

## **2.6 Correspondencia entre los indicadores utilizados y los programas multianuales, el presupuesto del sector y los planes operativos de cada año.**

Los indicadores y metas evaluados por el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos se enmarcan dentro de los objetivos y actividades planteadas en su Plan Operativo Institucional 2014.

## **2.7 Matriz de Resultados.**

Se adjunta en anexo la Matriz de Resultados con la información correspondiente al primer semestre 2014.

## **III. CONCLUSIONES**

- 3.1. Se ha actualizado el Plan de Operaciones de Emergencia de PRODUCE.
- 3.2. En el primer semestre PRODUCE realizó 3 coordinaciones de prevención a nivel del litoral, en prevención de Gestión del Riesgo de Desastres para Temporada de Lluvias y Fenómeno de El Niño.





*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"*

- 3.3. PRODUCE viene trabajando en la formulación del Plan Sectorial de GRD de acuerdo al PLANAGERD.
- 3.4. Se realizaron 3 capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres, dirigido a los Brigadistas Operativos del Ministerio de la Producción, capacitándose a un total de 188 trabajadores.
- 3.5. PRODUCE realizó 2 simulacros de evacuación por Sismo. Uno a nivel sectorial y uno a nivel Nacional.
- 3.6. ITP realizó un simulacro de acuerdo a la programación del INDECI-PCM, logrando que los participantes internalicen los procedimientos y protocolos de evacuación tanto para casos de sismo y tsunami.

#### IV. RECOMENDACIONES

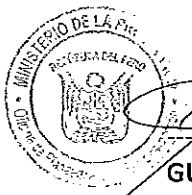
- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe de evaluación del primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, por ser el encargado de supervisar el cumplimiento de la referida Política Nacional.
- 4.2. Se recomienda remitir una copia del presente informe a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de instancia coordinadora del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente,

**LUIS MIGUEL PEÑA VERA**  
Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

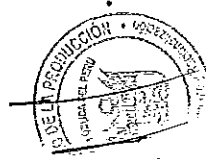
Visto el presente informe, la Oficina de Planeamiento y Racionalización expresa su conformidad y hace suyo el mismo.



**GUSTAVO ADOLFO MORALES TARAZONA**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MATRIZ DE INDICADORES Y METAS 2014 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DS 027-2007-PCM

Código de Matriz	Matriz	Cód. Objetivo	Objetivo Prioritario	Actividades / Proyectos	Indicadores	Unidad de Medida	Meta Programada		Ejecución		Observaciones	Unidad Responsable	
							I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre			
14	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1	Incorporar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Producción	Plan de Operaciones de Emergencia actualizado	Plan actualizado	1	0	1	1	Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia de PRODUCE	Oficina de Defensa Nacional	
		2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	Asesoramientos para la mejora y actualización de la Gestión de Riesgo de Desastres a nivel Sectorial  Implementar el Plan de Continuidad Operativa de PRODUCE en Contingencia Extrema	Número de eventos de asesoramiento realizados  Plan de Continuidad Operativa de PRODUCE	Eventos realizados  Plan formulado	3 0	3 1	6 1	3 0	Se realizaron tres (3) coordinaciones de prevención a nivel del Incei en prevención de Gestión del Riesgo de Desastres para Temperadas de Luján y Fomento de El Niño.  Se viene ejecutando las actividades a fin de establecer los lineamientos para la formulación del Plan de Continuidad Operativa del Estado.	Oficina de Defensa Nacional	
		3	Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros.	Formulación del Plan Sectorial de PRODUCE de Gestión del Riesgo de Desastres	Planes de Prevención de Gestión del Riesgo de Desastres adecuados	Planes de prevención	2	2	2	4	0	Se viene trabajando en la formulación del Plan Sectorial de GRD de acuerdo al PLANAGERD	Oficina de Defensa Nacional
		4	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	Sensibilización en temas de cultura de prevención de la Gestión del Riesgo de Desastres  Ejecución de simulacros de entrenamiento ante desastres naturales	Número de trabajadores sensibilizados  Número de Simulacros de entrenamiento	Trabajadores sensibilizados  Simulacros ejecutados	40 2	40 2	80 4	188 2	188 2	Se realizaron tres(3) capacitaciones en GRD, dirigido a las Brigadistas Operativas del Ministerio de la Producción: 1ra. Cap. 50 participantes; 2da. Cap. 50 parte; 3ra. Capa. 80 participantes, con un total de 188 trabajadores  Se realizaron dos (2) Simulacros de evacuación por Sismo. Uno (1) a nivel sectorial y uno a nivel Nacional.	Oficina de Defensa Nacional
							1	1	2	1	El simulacro se realizó de acuerdo a la programación del INDECI-PCM al 30 de mayo. Los participantes han logrado internalizar los procedimientos y protocolos de evacuación tanto para casos de sismo y tsunami.	ITP	



*[Handwritten signature]*

